



## PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"2025, año del padre Francisco Eusebio Kino"

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. ARLEN MORENO MACIEL**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO**  
**ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE**  
**EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**P R E S E N T E**

### HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe DIP. KARINA OLIVAS PARRA, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, en mi carácter de Diputada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 106 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, presento a esta Honorable Asamblea Popular la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, misma que se sujeta al tenor de la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

¿Ballenas o gas de extranjeros?

Una nueva amenaza ambiental apunta a Baja California Sur, y se avecina a las costas del Golfo de California; hace tan solo unos días, una servidora presenté ante el pleno de este Honorable Congreso un punto de acuerdo que busca investigar las causas de muerte de múltiples ejemplares de ballenas en nuestras costas, así como la baja tasa de nacimiento de crías en nuestros litorales; la propuesta, gracias a su apoyo fue aprobada por unanimidad.

Hoy vuelvo a esta máxima tribuna estatal para advertir y señalar una nueva afrenta contra nuestras especies marinas y contra nuestro ecosistema.

El golfo de California, conocido también conocido como mar de Cortés o mar Bermejo, ha sido reconocido por investigadores, científicos y amantes de la naturaleza como un paraíso incomparable; siempre es bueno recordar el apodo con que el connotado investigador y oceanógrafo francés Jacques-Yves Cousteau lo bautizo como "el acuario marino del mundo".

Y es que ese mote nos llena de orgullo y como sudcalifornianos siempre nos hemos unido ante cualquier amenaza ambiental y hoy creo no será la excepción.

El golfo de California goza de una inmensa concentración de organismos microscópicos y de una extraordinaria diversidad biológica, gracias a la abundante luz solar y a las aguas ricas



## PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"2025, año del padre Francisco Eusebio Kino"

en nutrientes, en julio de 2005, las islas del Golfo de California fueron declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad en su categoría de bienes naturales, bajo la denominación de *Islas y áreas protegidas del Golfo de California*. El área se ha convertido en uno de los destinos favoritos de los turistas de la región e internacionales.

El mar de Cortes es rico en la diversidad de su fauna, podemos encontrar diferentes tipos de cetáceos como la ballena jorobada, la ballena gris y la ballena azul, la zona alberga cerca del 40 % de las especies de mamíferos marinos que existen en el mundo, y un tercio del total de las especies, aquí habitan 4500 especies conocidas de invertebrados marinos, 181 especies de aves y 695 de plantas, de las cuales 28, solo se encuentran en esta región.

La Convención de Sitios de Patrimonio Mundial se adoptó en 1972 para identificar el patrimonio natural y cultural de valor universal y garantizar su protección mediante mecanismos de cooperación internacional.

Dicho litoral y sus islas han sido considerados como un laboratorio natural para la investigación de las especies. Además, casi la mayoría de los procesos oceanográficos que ocurren en los océanos de este planeta están presentes en esta zona, dándole extraordinaria importancia para el estudio de los procesos marinos y costeros.

Debido al poco cuidado de la fauna, lamentablemente están disminuyendo los ejemplares de muchas especies, entre ellas una marsopa difícil de encontrar: la vaquita marina, símbolo por excelencia de la preservación y cuidado para evitar la extinción de especies.

Hace algunos días, hemos recibido la alerta de grupos ambientalistas y de la comunidad turística sobre el "proyecto Saguario" que es una ambiciosa iniciativa Estadounidense de infraestructura gasífera proyectada para el Puerto Libertad, Sonora, y que se encuentra en el centro de una intensa polémica, debido a su posible impacto ambiental en el Golfo de California.

Si, bien es cierto que según datos de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) se ha confirmado que el desarrollo del proyecto está detenido por cinco demandas de amparo que impiden el inicio de las obras mientras se resuelven los procesos legales, por ello debemos actuar, ya que no sabemos el resultado de las deliberaciones del Poder Judicial de la Federación.

El megaproyecto, liderado por la empresa Mexico Pacific y financiado mayoritariamente por Quantum Capital Group, contempla la construcción de una planta de recepción, transporte, licuefacción e importación de Gas Natural Licuado (GNL), así como un



## PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"2025, año del padre Francisco Eusebio Kino"

gasoducto de 800 kilómetros (497 millas) que conectaría las cuencas gasíferas desde Texas, Estados Unidos, con el Puerto Libertad del hermano estado de Sonora.

El objetivo de la empresa transnacional es procesar el gas en México y exportarlo al mercado asiático mediante gigantescos buques especializados.

Especialistas y activistas han advertido que el tránsito de buques de gran calado, necesarios para transportar el gas licuado, podría alterar el comportamiento de las especies marinas, provocar colisiones fatales y generando contaminación acústica que afectaría su comunicación y reproducción.

En el contexto actual, hay que decirlo, estamos en el año en que probablemente nazca la menor cantidad de ballenas en nuestros mares, además estamos cerca de romper la barrera de máxima mortandad de ballenas en una temporada, si a ello abonamos la instalación de una empresa que generar un tráfico de barcos de gran calado de más de 300 metros de largo que recorrerá el golfo desde el vecino estado de Sonora hasta la tierra austral de Los Cabos, con destino final al continente Asiático; señoras y señores, estamos ante el mas grave atentado contra las especies de cetáceos que adoptan la zona como el mejor lugar para procrear y que tanta derrama económica generan a las comunidades de nuestra entidad y Estados vecinos como Sonora, Sinaloa, Baja California, Nayarit y Michoacán.

Y es que basta con pensar que el trafico de embarcaciones de altura ponen en alto riesgo de colisión a las ballenas, además los ruidos generados por la operación natural marítima de una gran flota generarán distracciones y posibles desviaciones en las rutas de los cetáceos que como es bien sabido se mueven y orientan por emisión de ondas.

Por ello hay que reflexionar y preguntarnos, ¿porque el país vecino del norte decidió que el ducto de gas proveniente de Texas atravesara la línea fronteriza de la parte de Mexico? Y ¿porque no corrieron el ducto por la franja fronteriza de su país?, ¿Por qué el puerto de desembarco es Sonora y no su puerto de California, Estados Unidos?, ¿acaso prevén un posible impacto ambiental en sus tierras que quieren evitar?

Por todo lo anterior, es primordial que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) haga una revisión exhaustiva de los permisos otorgados al proyecto Saguaro, no es cosa menor, por decir poco podemos acabar con la especie y trastocar la economía que genera el turismo en los Estados antes mencionados, además del impacto a las especies que deciden nacer en nuestras tierras, dadas las condiciones naturales favorables para su preservación. Creo firmemente que la PROFEPA puede utilizar sus recursos de protección para inhibir el atentado contra un posible delito ambiental de dimensiones catastróficas.



## PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"2025, año del padre Francisco Eusebio Kino"

Nunca, el desarrollo energético puede estar por encima del bienestar animal y ambiental; y menos por encima de la economía de nuestros pueblos.

No podemos comprometer la riqueza natural de México por intereses de otros países, por ello, es imperante que las autoridades ambientales revisen y evalúen los posibles efectos nocivos del proyecto en la biodiversidad y las comunidades pesqueras de la región.

Existen diversas ONG's , como Nuestro Futuro, Conexiones Climáticas y *Greenpeace*, por señalar algunas, que ya han lanzado campañas para frenar el avance del proyecto Saguaro. Una de estas iniciativas, denominada "Ballenas o Gas" que busca visibilizar los riesgos que la planta de licuefacción y el tránsito de buques representan para el ecosistema del Golfo de California.

Además del impacto ambiental, se ha señalado que el proyecto podría tener consecuencias económicas negativas para las comunidades locales, ya que el daño ecológico afectaría la pesca, una actividad clave para el sustento de las poblaciones aledañas y que decir de los prestadores de servicios turísticos y sus familias.

- El proyecto Saguaro de exportación de gas natural licuado transformaría de manera negativa el Acuario del Mundo, el Golfo de California.
- El Golfo de California es hogar, permanente y de paso, del 85% de los mamíferos marinos de México; el proyecto Saguaro supone el desplazamiento y/o muerte de las ballenas de estas aguas.
- El gobierno mexicano debe velar por los intereses y bienestar de la población mexicana y de su riqueza natural, y no por los intereses económicos de empresas extranjeras.

Resulta preciso señalar que la Manifestación de Impacto Ambiental, otorgada hace bastantes años a la empresa explotadora de gas no contempla ninguna alternativa para evitar la ocurrencia de accidentes o colisiones, "lo único que menciona es seguir un principio precautorio como la disminución de la velocidad de los buques cuando transiten por zonas críticas", pero no aporta detalles sobre el límite en kilómetros o nudos por hora.

Además, la MIA sólo reconoce la región de las Grandes Islas y el Área Prioritaria Marina Guaymas como zonas críticas, excluyendo los posibles impactos por el tránsito de buques en el resto del Golfo de California.

El Programa de Protección y Conservación de la Biodiversidad, muestra deficiencias similares a las de la MIA. Por ejemplo, no aborda adecuadamente el radio de dispersión acústica del ruido que el proyecto emitirá, únicamente toma en cuenta el área de las Grandes Islas y las medidas de protección que propone se basan en información errónea.



## PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"2025, año del padre Francisco Eusebio Kino"

Mientras tanto, estudios biológicos muestran que las regiones afectadas excluidas, como la zona al norte de Puerto Libertad, la región centro y el corredor Loreto-Los Cabos, también son de gran importancia para el bienestar de la vida marina y para los cetáceos, tanto residentes como migratorios"

El megaproyecto pretende la exportación de gas fósil desde Puerto Libertad, una pequeña comunidad de pescadores. El gas que llegaría es extraído con la contaminante técnica de *fracking*, en Texas, la cual utiliza millones de litros de agua en un solo pozo y contamina el subsuelo, el aire y la tierra en la que se inyecta agua a presión con químicos cancerígenos para fracturar las rocas en las que se encuentra atrapado el gas.

Para llevar el gas a la costa de Sonora, se plantea la construcción de ductos e infraestructura de 800 km de largo en nuestro país, atravesando sierras, comunidades, ríos, arroyos y zonas de importancia ecosistémica.

Para recibir el gas y licuarlo, en Puerto Libertad se pretende construir una terminal de licuefacción, la cual, según la propia empresa mediría 400 hectáreas, esta mega infraestructura estaría generando ruido y quemando gas metano en mecheros permanentemente, alterando las condiciones actuales de la comunidad de pescadores.

Finalmente, para llevar el gas licuado a Asia, enormes buques de 300 m de largo llegarían al puerto para transportar el gas. La frecuencia del tránsito de las embarcaciones y la ubicación de Puerto Libertad afectaría incluso el Santuario de la Vaquita Marina que se encuentra al norte pues convertirían el Golfo de California en una ruta de carga que perturbaría con ruido y riesgo de colisiones y derrames a los pacíficos gigantes marinos que hoy lo habitan.

Una de las principales causas de muerte de las ballenas son las colisiones con grandes buques, el ruido que estos generan es ensordecedor para una especie que requiere del sonido para orientarse, encontrarse e incluso reproducirse. No hay proyecto que valga la desaparición de las ballenas de aguas mexicanas, mucho menos uno cuyo impacto sería agravar la crisis climática con las emisiones que provocaría la quema de ese gas, y que está planteado para el beneficio de empresas extranjeras y en detrimento de la población mexicana.

La construcción de terminales de gas fósil, junto con el incremento del tráfico marítimo, no solo representan una amenaza significativa para la biodiversidad del Golfo de California, sino que también pueden marcar el principio de un daño irreparable a este frágil ecosistema.

Las autoridades de México deben hacer todo lo posible en sus cargos para revertir los permisos otorgados a la empresa Mexico Pacific Land Holdings S. de R.L. de C.V. y salvaguardar la vida de las comunidades y la biodiversidad de nuestro país. Permitir el establecimiento de este proyecto resultaría en un daño irreversible para presentes y futuras generaciones.



## PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"2025, año del padre Francisco Eusebio Kino"

Lo más alarmante del proyecto en comento es que la secretaria de Marina a dado luz verde al proyecto Saguario Energía, sin que la Semarnat y autoridades de la materia hayan dado alguna autorización que mida los posibles riesgos sobre un impacto ambiental.

El proyecto, conocido como Saguario Energía, forma parte de una inversión de 15 mil millones de dólares, a lo cual pregunto. ¿15 mil millones valen la pena para extinguir nuestras especies?, yo creo que NO.

Aunque la concesión fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2025, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) ha precisado que no ha otorgado ninguna autorización ambiental para el proyecto.

Como parte de los antecedentes del proyecto, la institución ambiental aseguró que en 2006 sólo le autorizó la construcción de una planta de "regasificación" de gas natural, y a partir de agosto de 2018 recibió un permiso para ser modificada y convertirse en una planta de "licuefacción".

La Semarnat ha precisado que la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), uno de sus órganos desconcentrados, es la instancia responsable de autorizar este proyecto en materia ambiental.

Desde la óptica científica un estudio encabezado por el maestro Jorge Urbán Ramírez, del Programa de Investigación de Mamíferos Marinos (Primma) de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) advierte de los riesgos que conlleva: *"El tránsito de buques por el Golfo de California amenaza con convertirse en la principal causa de muerte de grandes ballenas por colisiones"*.

También cuestionan que la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) de 2006, en la que se basa la concesión, corresponde a una planta de regasificación y no a una de licuefacción como está la propuesta actual, lo que implica impactos diferentes y mayores.

Compañeros y compañeras diputadas, estamos ante un llamado a la consciencia ambiental y como en otras ocasiones, ante un atentado ecológico que debemos combatir, por ello hay que hacer un llamado a las autoridades en la materia, para prohibir la instalación de esta megaempresa transnacional que tanto daño puede hacer a nuestras comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración la siguiente:

### PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La XVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al medio Ambiente así como a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del Gobierno federal, para que de manera urgente



## **PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA**

**"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".**

**"2025, año del padre Francisco Eusebio Kino"**

nieguen permisos, concesiones, manifestaciones de impacto ambiental y tomen las medidas legales para proteger el Golfo de California de la instalación del proyecto gasífero "SAGUARO, de *Mexico Pacific*, de *Quantum Capital Group*," ante el evidente riesgo de impacto ambiental al ecosistema y la potencial mortandad de especies marinas y sus efectos devastadores en la economía de los Estados adyacentes al mar de Cortez.

**ATENTAMENTE**

**DIP. KARINA OLIVAS PARRA  
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO**